



San Miguel de Tucuman

EXP - FBQF - ME - 27454 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Cintia Mariana ROMERO, eleva nota a fin de solicitar se reconozca el incremento de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del Dr. Pablo Marcelo FERNÁNDEZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Bioprocesos Microbianos en Planta Piloto) con atención a Microbiología Superior y a Taller de Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, desde agosto y hasta diciembre de 2025;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Marcelo Fernández fue designado por concurso mediante Resolución N° 18345/2024 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Bioprocesos Microbianos en Planta Piloto) con atención a Microbiología Superior y a Taller de Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad;

Que se tramitó solicitud de incremento de dedicación del cargo de referencia, la cual fue evaluada y avalada por la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto, por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y, finalmente, aprobada por el Consejo Directivo de esta Facultad mediante Resolución RES-FBQF-DAC-10824/2025, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2025, con imputación presupuestaria expresa (DGPRES N° 924-2025) y sin generar erogación adicional no prevista;

Que, luego, por resolución del H. Consejo Superior N° 20959/2025 se concedió aumento definitivo de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al cargo de referencia del Dr. FERNÁNDEZ, a partir del 29/12/25 y por el término que reste su designación por concurso;

Que, no obstante, el Dr. Fernández asumió desde el mes de agosto de 2025 las funciones, carga horaria y responsabilidades inherentes a un cargo con dedicación semiexclusiva, reorganizando su actividad docente, científica y de gestión conforme a dicha dedicación;

Que, asimismo, y en cumplimiento del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades, presentó licencia sin goce de haberes en su cargo docente de Profesor Adjunto en la



Universidad Nacional de Catamarca, adecuando formalmente su situación de revista y resignando ingresos en función del nuevo encuadre institucional;

Que en la resolución N° 20959/2025, la fijación de la vigencia del incremento "a partir de la presente resolución" (29 de diciembre de 2025) generó un perjuicio económico concreto al docente, por el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025, durante el cual el Dr. FERNÁNDEZ cumplió efectivamente con las obligaciones correspondientes a la nueva dedicación, en el marco de una resolución facultativa válida y con disponibilidad presupuestaria acreditada;

Que no resulta razonable que el docente asuma las consecuencias económicas derivadas de los plazos administrativos intermedios entre la aprobación por el Consejo Directivo y la emisión de la resolución del Consejo Superior, máxime cuando la necesidad institucional y la partida presupuestaria estaban debidamente formalizadas;

Que mediante RES - FBQF - DGAD - 2333 / 2026 la Decana resolvió reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Dr. Pablo Marcelo Fernández, como docente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Bioprocesos Microbianos en Planta Piloto) con atención a Taller de Metodología de la Investigación y Microbiología Superior del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, desde el 05/08/2025 y hasta el 28/12/2025;

Que, por tanto, también corresponde convalidar dicha resolución por parte de este cuerpo;

Que, por todo lo expuesto, también corresponde reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por el Dr. Pablo Marcelo FERNÁNDEZ, como docente en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA desde el 05/08/2025 y hasta el 28/12/2025, siendo potestad de la Superioridad resolver al respecto;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

R E S U E L V E :

Art. 1º)-Ratificar resolución de Decana N° RES - FBQF - DGAD - 2333 / 2026.

Art. 2º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicitando la convalidación de los servicios prestados por el **Dr. Pablo Marcelo FERNÁNDEZ** desde el día **05/08/2025** y hasta el **28/12/2025**, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Bioprocesos Microbianos en Planta Piloto) con



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

atención a Microbiología Superior y a Taller de Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.

Art. 3º)-De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10925 / 2026

Hoja de firmas